

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XXI.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE ESPACIO MUNICIPALISTA POR TERUEL, REFERENTE AL “TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO A BARRIOS RURALES DE TERUEL”. EXPEDIENTE N.º 2.144/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, así como la enmienda de sustitución propuesta por los grupos políticos municipales de Ciudadanos y PP. El tenor literal de la propuesta aprobada es el siguiente:

Único.- El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, reconociendo el derecho a la movilidad de todos sus vecinos y vecinas, insta al equipo de gobierno a realizar un estudio de viabilidad orientado a ofrecer un servicio de transporte público (bus, minibús, taxis,...) que tenga regularidad y que conecte los barrios rurales con la ciudad de Teruel así como a garantizar la movilidad entre los núcleos de población que forman Teruel.